Outlook

Re: FAER GGC 629 de 2019 - Solicitud certificados de pago de parafiscales

Desde Carlos Triana <carlos.triana@gensa.com.co>
Fecha Mié 12/11/2025 9:50
Para VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>
CC JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; SINDY LUCIA GARCIA ANGULO <slgarcia@minenergia.gov.co>; FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; jatolo23@outlook.com <julio.arce@gensa.com.co>

1 archivo adjunto (166 KB)
CERTIFICADO PARAFISCALES GENSA ENTRE OCT 2019 y OCT 2025 (11 Nov 2025).pdf;

Buenos días ing. Verónica,

Se remite el certificado de la Revisoría Fiscal de GENSA en el cual se valida el pago de los aportes entre octubre de 2019 y octubre de 2025.

Estaremos atentos al respecto.

Cordialmente,

El mié, 5 nov 2025 a las 8:22, VERONICA LESMES CEPEDA (<vlesmes@minenergia.gov.co>) escribió:

> Buenos días ing. Carlos
>
> De acuerdo a la revisión de parte del apoyo jurídico del contrato FAER GGC 629 de 2019 se evidenció que faltan los siguientes soportes de certificado de pago de parafiscales:
>
> - Año 2019 mes diciembre
> - Año 2020 meses enero hasta octubre y diciembre, solo reporta el pago del mes de noviembre.
> - Año 2021 no hay soporte del mes de enero, febrero marzo, mayo y diciembre
> - Año 2022 no certifica enero.
>
> Quedo atenta.
>
> Gracias por la atención prestada.
>
> Cordialmente,
>
> Energía
>
> **Verónica Lesmes Cepeda**
> Contratista
> *Grupo de Supervisión - Dirección de Energía Eléctrica*
> vlesmes@minenergía.gov.co
> Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia
> www.minenergía.gov.co

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

--

Carlos Alberto Triana Grajales

Profesional Especializado de Proyectos
carlos.triana@gensa.com.co

Carrera 23 # 64B - 33 · Edificio Centro de Negocios Siglo XXI, Torre GENSA

Tel: **+57 (6) 875 6262** Ext:262

El contenido de este mensaje y de los archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios y puede contener información privilegiada o confidencial de GENSA. Si usted no es el destinatario real, por favor informe de ello al remitente y elimine el mensaje de inmediato, de tal manera que no pueda acceder a él de nuevo. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. El remitente no se hace responsable en caso de que en éste o en los archivos adjuntos haya presencia de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario.